

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO ²⁰⁴⁷¹
RETIRO, 13 SET. 2010
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009. que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 2° El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones y sus modificaciones.
- 3° La ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", y su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5° El Decreto Exento N°403 de fecha 11 de Febrero del 2010 que crea y modifica el Presupuesto Municipal.
- 6° El Decreto Exento N° 876 de fecha 03 de mayo del 2010 que llama a propuesta pública. aprueba las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas. Anexos y Planos para la Licitación Pública "Habilitación terreno Campamento Quillaimo".
- 7° El Decreto Exento N° 543 de fecha 23 de mayo del 2010. que deja inadmisibles la propuesta. dado que ningún oferente cumple cabalmente con las exigencias de las bases administrativas y demás documentos.
- 8° El Decreto Exento N° 1065 de fecha 24 de mayo del 2010 que llama a Propuesta pública. aprueba las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas. Anexos y Plano para la Licitación Pública "Habilitación Terreno Campamento Quillaimo".
- 9° El Decreto Exento N° 1.326 de fecha 16.06.2010. que adjudica la propuesta pública "Habilitación Terreno Campamento Quillaimo", Adquisición N°4511-12-LE10 al Oferente Sr. Héctor Rojas Soto Obras Civiles E.I.R.L., Rut. N° 76.022.176-7.
- 10° El Decreto Exento N° 1.367 de fecha 21.06.2010, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Habilitación Terreno Campamento Quillaimo", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. HECTOR ROJAS SOTO OBRAS CIVILES E.I.R.L..
- 11° Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de Agosto del 2010. de la Obra "Habilitación Terreno Campamento Quillaimo".
- 12° La Resolución N°55 del año 1992 de Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 13° Oficio Circular N°40.506 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Contraloría General de la República. que complementa normas sobre exención trámites de toma de razón. que inciden en la ejecución de obras. reparaciones y Estudios de Inversión.
- 14° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". refundida por el Decreto (I) N°662.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de Agosto del 2010, de Obra "Habilitación Terreno Campamento Quillaimo", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. HECTOR ROJAS SOTO OBRAS CIVILES E.I.R.L..

2° **ACEPTASE**, Depósito a la Vista N°017538-4 del Banco de Chile por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la Buena Ejecución de la Obra. "Habilitación Terreno Campamento Quillaimo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MELEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL